



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4478 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en ciento ochenta y uno (181) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que los miembros de la Comisión Ad Hoc encargada de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Trabajadores del Régimen del Decreto Legislativo N° 276, mediante Informe N° 002-2017-UNHEVAL/COM-CI, del 28.DIC.2017, remite, luego de describir de manera detallada el proceso de la Segunda Etapa del concurso Interno para Cambio de Grupo Ocupacional, los resultados, que previamente fueron publicados en la página web de la UNHEVAL, de la Segunda Etapa del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos del postulante	Plaza vacante al que postuló	Puntaje General Total	Resultado Final
Freddy Wilson Noreña Tello	SPE	77.40	Ganador
Sofía Isabel Figueroa Flores	SPE	74.00	Ganadora
Bethzabe Barraeta Vilchez	SPE	66.00	No Ganadora
Catalino Félix Estacio y Elguera	SPE	64.30	No Ganador
Ninfa Yolanda Torres Munguia	SPE	60.00	No Ganadora
Judith Ventura Flores	SPE	58.00	No Ganadora
Irene Elizabeth Chocano y Castro	SPE	57.00	No Ganadora

Que, asimismo, la referida Comisión Ad Hoc, con el mismo documento, da a conocer que han quedado desiertas varias plazas, recomendando se realice un concurso interno para cubrir las;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, luego de la deliberación, en mérito al numeral 59.8, del Art 59 de la Ley Universitaria 30220; el inciso k), del Artículo N° 113 del Estatuto, e inciso k), del Art. 150° del Reglamento General de la UNHEVAL, y los resultados del concurso interno, el pleno acordó:

- 1°. Aprobar los resultados de la Segunda Etapa del Concurso Interno de Méritos para Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado de la UNHEVAL; consecuentemente, aprobar, a partir del 29.DIC.2017, el CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de los siguientes servidores administrativos nombrados, cuyo resultado final es de GANADOR (A), de acuerdo al detalle, que figura en la parte resolutive.
- 2°. Declarar vacante las siguientes plazas administrativas de la UNHEVAL, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive; encomendándose a la Comisión de adoptar las acciones pertinentes para la cobertura de las referidas plazas, conforme a la normatividad vigente:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con proveído N° 1536-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** los resultados de la **SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO DE LA UNHEVAL**; consecuentemente, aprobar, a partir del 29.DIC.2017, el CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL de los siguientes servidores administrativos nombrados, cuyo resultado final es de GANADOR (A), de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 4478-2017-UNHEVAL.

- 2-

Nombres y Apellidos del postulante	Plaza vacante al que postuló	Puntaje General Total	Resultado Final
Freddy Wilson Noreña Tello	SPE	77.40	Ganador
Sofía Isabel Figueroa Flores	SPE	74.00	Ganadora

2°. **DECLARAR VACANTE** las siguientes plazas administrativas de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle; encomendándose a la Comisión de adoptar las acciones pertinentes para la cobertura de las referidas plazas, conforme a la normatividad vigente, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Nivel	N° de plaza
F2	05
SPA	02
STA	01
STC	01
STD	01
SAA	01
SAC	02
SAD	01
SAE	01
<b>Total</b>	<b>15</b>

3°. **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación, la Dirección General de Administración, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
 Rectorado-VRAcad-VRInv-AL  
 OCI-Transparencia  
 DCPYP-JPPTO-  
 JPLAN-JRAC  
 DIGA-RRHH-UR  
 Interesados-UEC-File  
 OC-OT-Archivo